



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 11

**Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007
DECRETO 1082 DE 2015**

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** (Coordinación Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia)
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** Dirección Administrativa y Financiera
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores en aras de modernizar los equipos de apoyo para garantizar y agilizar el proceso de registro de correspondencia de entrada, y en concordancia con la resolución 7188 de 2012 por medio de la cual se adopta el Manual de Correspondencia y Comunicaciones oficiales de la Cancillería, requiere la adquisición de relojes de correspondencia para el Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia y las diferentes dependencias de la Cancillería que llevan control de ingreso de documentos a saber:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
GIT DE CORRESPONDENCIA	3
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1
DIRECCIÓN DE JURÍDICA INTERNACIONAL	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA INTERNA	1
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES	1
SECRETARÍA GENERAL	1
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES	1
VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES	1
DESPACHO DEL MINISTRO	1
TOTAL	13

En la actualidad la entidad cuenta con varios equipos de funcionamiento mecánico, todos ellos se encuentran en servicio desde hace 10 años o más, estos elementos generan mensualmente reparación o mantenimiento a altos costos, este funcionamiento deja como resultado que en ocasiones los datos de registro queden desfasados de la realidad por continuo retraso del reloj, algunas partes de la máquina se ajusten a mano como la cinta y la placa que imprime el nombre de la entidad, etc.

Por ser una herramienta que deja prueba en el ingreso de documentos, pruebas que en ocasiones son requeridas por entes de control, entidades y dependencias de la Cancillería, así como el registro exacto de

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 11

entrada de derechos de petición, tutelas o correspondencia con urgencia en su trámite, es de importancia la compra de estos elementos.

4. OBJETO A CONTRATAR:

4.1. OBJETO

Adquisición de relojes mecánicos para la radicación de correspondencia en diferentes dependencias de la Cancillería.

4.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

a) Identificación del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44102402	Equipos de oficina, Accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Etiquetadoras	Máquinas para fechar y numerar

b) Especificaciones Técnicas:

1. El contratista deberá entregar trece (13) relojes eléctricos de radicador de correspondencia con las siguientes características:
 - Impresión automática de golpe
 - Fechador con año, mes, día, hora, minuto al introducir documento
 - Indicador digital de hora y minuto, frontal
 - Reloj exterior digital
 - Capacidad de dos prefijos
 - Numeración consecutiva
 - Cerradura de llave
 - Inserción de placa con nombre de dependencia
 - Normalizador de golpe
 - Cinta de fácil remplazo
 - 12 meses de garantía por defectos de fábrica

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 11

2. El contratista deberá entregar al Supervisor del contrato que designe el Ministerio dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la totalidad de relojes eléctricos de correspondencia objeto de este contrato.
3. El contratista debe encargarse de la logística en cuanto al desplazamiento y entrega en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los relojes eléctricos de correspondencia.
4. En el evento que los relojes presenten fallas por calidad de fabricación y que no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá realizar el cambio en un plazo máximo de 5 días calendario contados a partir de la solicitud generada por el supervisor del contrato, sin que dicha solicitud genere costos adicionales de transporte.
5. El proponente deberá entregar la totalidad de los relojes en condición nuevo, dichos elementos no podrán ser remanufacturados, cumpliendo con las políticas de calidad de todos los productos.

c) Requisitos Habilitantes.

<p>1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, cuyo objeto sea la venta de relojes mecánicos de correspondencia</p>
<p>2. NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR: Hasta tres (3) contratos. La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del proceso de selección.</p>

La experiencia deberá acreditarse bajo los siguientes parámetros:

Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor de la oferta y del valor del contrato, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 11

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

NOTA 1: EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS, DONDE CONSTE EL AÑO DE EJECUCIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, EN CASO DE SER UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional. El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos y sin embargo, es necesario, tener en cuenta, que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en los Artículos 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

Las certificaciones o contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato:
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- f. Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- g. Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
- f. Calificación del Servicio.

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán para ser tenidas en cuenta por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

NOTA 2: LA CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA SE ESTABLECIÓ CONFORME A LO REGULADO POR EL ENTE RECTOR DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA MEDIANTE CIRCULAR EXTERNA No. 12 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 11

Para efecto de establecer el valor del contrato, se solicitó cotización de los equipos a las siguientes empresas:

1. Equipos Bancarios Dulon
2. Acorazadas S.A.S.
3. Máquinas y Equipos S.A.S
4. Amano

Las tres primeras empresas remitieron sus cotizaciones. Para efecto de establecer el precio promedio de mercado de una unidad se tomó en cuenta los precios de las empresas Equipos Bancarios Dulon y Acorazadas S.A.S, debido a que el precio pedido por Máquinas y Equipos S.A.S difiere en gran proporción de las restantes, el resultado fue el siguiente::

Item	Empresa	No. cotización	cantidad	valor sin IVA	IVA	Valor con IVA	Valor unitario
1	Equipos bancarios DULON	74039	1	2.721.600,00	517.104,00	3.238.704,00	3.238.704,00
2	Máxima seguridad ACORAZADAS S.A.S.	161	1	2.700.000,00	513.000,00	3.213.000,00	3.213.000,00
VALOR PROMEDIO POR UNIDAD							3.225.852,00

Efectuado el cálculo del valor promedio sobre las cotizaciones de mercado presentadas para la ciudad de Bogotá, se puede establecer que el valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$41.936.076.00)**, incluido IVA impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del contratista.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Para sustentar la presente contratación, se procede a validar las condiciones de la oferta y la demanda atendiendo lo dispuesto en el Manual de Colombia Compra Eficiente:

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 11

ANÁLISIS DE LA DEMANDA					
Año	Entidad	Objeto	CONTRATISTA	Plazo de Ejecución	Valor
2018	Ejército Nacional	Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento de elementos de equipo máquinas y oficina, con el fin de dotar al personal de oficiales suboficiales y civiles orgánicos de la escuela de logística, unidad centralizada por la central administrativa y contable cenac Usaquén	Establecimiento de Comercio CIDES.COM	1 DIA	\$39.389.999,00
2018	Consejo Superior de la Judicatura	Adquirir relojes de correspondencia con destino a la Rama Judicial	Máquinas y Equipos S.A.S.	1 MES	\$68.704.756,00
2018	Rama Judicial	Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura la adquisición de cosedoras y perforadoras industriales para algunos despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogota - Cundinamarca.	Key Market S.A.S en reorganización	Treinta (30) días	\$45.120.463,00

En el anterior cuadro se observa que frente a la particularidad de los productos requeridos por la Cancillería, no es mucha la demanda por parte de las entidades públicas en procesos de mínima cuantía, únicamente una entidad realiza un proceso de este tipo durante el año 2018 según información consultada en la plataforma SECOP, en la muestra se observa que los procesos están centrados en la adquisición de equipos y máquinas de oficina de otra índole, los cuales sin embargo guardan correspondencia con el proceso que se pretende adelantar por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En conclusión, la demanda de relojes de correspondencia para procesos de menor cuantía no es habitual, a pesar de ser un elemento de uso frecuente en las entidades públicas de todos los niveles para registrar el control de la correspondencia.

En relación con la oferta, se realizó consulta de la información a través del buscador Google para la ciudad de Bogotá, se encontraron un total de 12 empresas con la capacidad de comercializar estos elementos, número de establecimientos suficientes para cubrir las necesidades de la demanda; a continuación algunas de ellas:

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 15/12/2017



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 11

EMPRESAS OFERTANTES		
NOMBRE	TIPO DE OFERTA	DIRECCIÓN
A SELLAR LTDA.	Artículos y suministros de oficina, Relojes de control de personal, Relojes radicadores de correspondencia, Acabados arquitectónicos, Avisos, Carnés, Contadoras de billetes y monedas, Grabado láser, Identificación biométrica, Laminación, Protectores de cheques, Sellos	Dirección: Cr 15 95-34 L 113 Barrio Chicó
CJL INGENIERÍA DE SERVICIOS E.U.	Artículos y suministros de oficina, Control de acceso, Relojes de control de personal, Relojes radicadores de correspondencia, Carnés, Circuitos cerrados de t.v., Contadoras de billetes y monedas, Destructorora de documentos, Identificación biométrica, Máquinas y equipos de oficina	Dirección: Cr 40A 19-82Sur
EXYWORK LTDA	Relojes de control de personal, Relojes radicadores de correspondencia, Relojes uso Industrial, Contadoras de billetes y monedas, Máquinas y equipos de oficina, Protectores de cheques	Dirección: Av Cl 63 21-33
FAVALTEC LTDA	Artículos y suministros de oficina, Control de acceso, Relojes radicadores de correspondencia, Relojes uso Industrial, Carnés, Contadoras de billetes y monedas, Destructorora de documentos, Detectoras de billetes y cheques falsos, Máquinas y equipos de oficina, Protectores de cheques, Sistemas de identificación	Dirección: Cr 57A 2-61 Barrio Galán
MÁQUINAS Y EQUIPOS LTDA	Relojes radicadores de correspondencia, Cajas registradoras, Calculadoras, Contadoras de billetes y monedas, Contadoras y detectores de dólares, Destructorora de documentos, Detectoras de billetes y cheques falsos, Máquinas y equipos de oficina, Protectores de cheques	Dirección: Cl 39A 28-19

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65519 del 16 de abril de 2019 expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del ministerio de Relaciones Exteriores..

7. FORMA DE PAGO

El Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores, pagará al contratista el valor del contrato que se suscriba, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

Un (1) único pago incluido IVA del 19% y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del Contratista, pagaderos dentro los diez (10) días hábiles siguientes previa entrega de la

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 11

totalidad de los elementos, entrada al Almacén, presentación de la factura por la venta de relojes de correspondencia, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para el pago el contratista deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal si el mismo se requiere legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la que conste que el contratista o sus integrantes, si es un consorcio o unión temporal, durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, administradora de riesgos laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 1150 de 2007.

El pago será consignado en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia, por lo tanto, éste deberá aportar certificación reciente expedida por la entidad bancaria donde conste el número de la cuenta en la cual se le puede consignar el valor correspondiente, a nombre del contratista.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato para la adquisición de estos elementos tendrá un plazo de ejecución de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la expedición del Registro presupuestal y aprobación de la Garantía única de Cumplimiento.

10. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR CAPACIDAD FINANCIERA:

No se estima necesario exigir capacidad financiera para el presente proceso de selección atendiendo la naturaleza del contrato a celebrar, así como su forma de pago, esto conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, en el que establece que no se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes y servicios.

11. JUSTIFICACIÓN DE EXIGIR GARANTÍAS:

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017

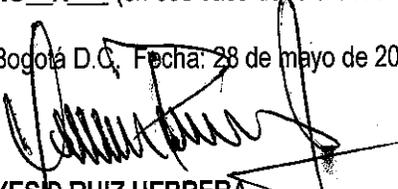


TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 11

APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad de los bienes cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

SE HARÁ USO DE LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES: SI _____
NO X (en ese caso deberá observarse lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015)

Bogotá D.C. Fecha: 28 de mayo de 2019


YESID RUIZ HERRERA
Coordinador del GIT de Correspondencia

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-49
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (10% DE LA MENOR CUANTÍA)	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 11

NOTA 6: EL VALOR DE LAS OFERTAS DEBE PRESENTARSE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, SIN CENTAVOS.

NOTA 7: SI EL PROPONENTE NO DISCRIMINA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA Y EL BIEN CAUSA DICHO IMPUESTO, LA ENTIDAD LO CONSIDERARÁ INCLUIDO EN EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA Y ASÍ LO ACEPTARÁ EL PROPONENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

C.C. No.

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre:

NIT:

Dirección:

Tel. Fijo:

Ciudad:

Celular:

Email:

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 15/12/2017

